

**ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-18-06-2024**  
**CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCION GENERAL DE CINEMATOGRAFIA (DGC)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres (03) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFIA (DGC)**, mismo que es **DECLARADO FRACASADO**, debido a que se recibió una (01) postulación al cargo de Director de la Unidad de Auditoría Interna, el cual no cumple con los requisitos mínimos de experiencia en auditoría establecidos en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la TSC-NOGENAIG-06 "REQUISITOS MÍNIMOS" en su numeral 3 "Tener experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa"; sin embargo, para conformar la terna del concurso se requiere que al menos tres (03) postulantes se presenten y cumplan con los requisitos mínimos de conformidad a lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la DECLARACIÓN TSC-NOGENAIG-07 "SELECCIÓN" que literalmente expresa: La selección de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna debe efectuarse mediante un proceso de evaluación meritocrática, llevado a cabo para proveer listas integradas por los tres mejores candidatos para cada cargo, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en las presentes normas".

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente **RECOMIENDA** a la **DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFIA (DGC)**, proceder a iniciar un nuevo proceso de concurso.

Se comunica a los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional del Desarrollo integral del Control Interno (ONADICI).

1. Luisa Bexabé León López

Atentamente,

*por: [Firma]*  
**Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora ONADICI**



C: Abg. Itzel Anai Palacios Swady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)

C: Lic. Manuel Villa, Director General de la Dirección General de Cinematografía (DGC)

C: Archivo Institucional ONADICI  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
4 JUN 2024  
NOMBRE: *Josep L...*  
HORA: *10:38pm*

**RECIBIDO**  
INHCINE INSTITUTO HONDUREÑO DE CINEMATOGRAFIA  
Tel: 2209-5305 Ext: 1701  
RECIBE: *[Firma]*  
@onadicihn / @stlcchn  
HORA: *3:25*  
FECHA: *4 de junio 2024*  
Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa